



RESOLUCION No. 0274-AD-80

Lima 30 de Abril de 1980

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP se dispone la celebración del día de los trabajadores de la Administración Pública, con la finalidad de resaltar las acciones positivas y encomiables de los trabajadores;

Que, si bien es cierto que la puntualidad en la asistencia diaria constituye una obligación del trabajador, también es necesario reconocer el mérito de quienes durante el año 1979 mantuvieron una excelente puntualidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 71° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555 y Artículo 45° del Reglamento de Control de Asistencia y Puntualidad; y

De acuerdo a lo informado por la Oficina Central de Administración y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- FELICITAR por su excelente puntualidad observada durante el año 1979 a los siguientes trabajadores de la Oficina Nacional del INRED :

APELLIDOS Y NOMBRES

- AUCARURI YACOLCA, Eugenio
- BRIONES ARQUINIO, Manuel
- CASTRO NESTAREZ, Raúl
- CELMI PALMA, Paulino
- ESCRIBENS DUEÑAS, Carlos
- FLORES GARCIA, Oscar
- MEZA LOBATON, Eduardo
- ROMERO ROMERO, Hugo
- VASQUEZ MINAYA, Rubén
- VIDAL FERNANDEZ, Manuel



///.....



///.....

RESOLUCION No. 0274-AD-80

Lima, 30 de Abril de 1980

- AUCARURI YACOLCA, Teodoro
- BERAUN HUAQUI, Eustaquio
- CANTOS CASTILLO, Miguel
- CRIADO TERRONES, Jorge
- CUPITAY RAMIREZ, Facunco
- DIAZ SANTAMARIA, Saúl
- GAMBOA TORRES, Damacio
- GARCIA GARCIA, Humberto
- TTICA MENDOZA, Benigno
- VERASTEGUI NUNAHUANAY, Juan



Artículo 2º .- INCLUIR copia de la presente Resolución, en el legajo personal de cada trabajador.

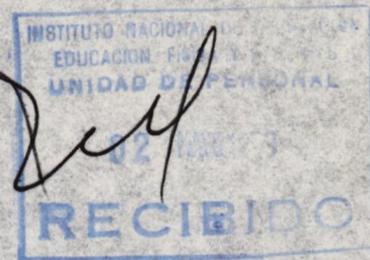
Regístrese y comuníquese,



VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
dqp.





RESOLUCION No. 0274-AD-80

Lima, 30 de Abril de 1980

CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP se dispone la celebración del día de los trabajadores de la Administración Pública, con la finalidad de resaltar las acciones positivas y encomiables de los trabajadores;

Que, si bien es cierto que la puntualidad en la asistencia diaria constituye una obligación del trabajador, también es necesario reconocer el mérito de quienes durante el año 1979 mantuvieron una excelente puntualidad;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 71° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555 y Artículo 45° del Reglamento de Control de Asistencia y Puntualidad; y

De acuerdo a lo informado por la Oficina Central de Administración y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- FELICITAR por su excelente puntualidad observada durante el año 1979 a los siguientes trabajadores de la Oficina Nacional del INRED :

APELLIDOS Y NOMBRES

- AUCARURI YACOLCA, Eugenio
- BRIONES ARQUINIO, Manuel
- CASTRO NESTAREZ, Raúl
- CELMI PALMA, Paulino
- ESCRIBENS DUEÑAS, Carlos
- FLORES GARCIA, Oscar
- MEZA LOBATON, Eduardo
- ROMERO ROMERO, Hugo
- VASQUEZ MINAYA, Rubén
- VIDAL FERNANDEZ, Manuel

///.....



///.....

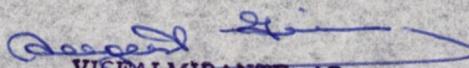
RESOLUCION No. 0274-AD-80

Lima, 30 de Abril de 19 80

- AUCARURI YACOLCA, Teodoro
- BERAUN HUAQUI, Eustaquio
- CANTOS CASTILLO, Miguel
- CRIADO TERRONES, Jorge
- CUPITAY RAMIREZ, Facunco
- DIAZ SANTAMARIA, Saúl
- GAMBOA TORRES, Damacio
- GARCIA GARCIA, Humberto
- TTICA MENDOZA, Benigno
- VERASTEGUI NUNAHUANAY, Juan

Artículo 2º .- INCLUIR copia de la presente Resolución, en el legajo personal de cada trabajador.

Regístrese y comuníquese,



VICEDIRIGENTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
dqp.